



Feria de Alfonso XIII
En honor a su patrona Ntra. Sra. del Carmen
2023

DEL 13 AL 16 DE JULIO

SUMARIO

**Cartel anunciador
Feria Alfonso XIII 2.023**

Saluda concejal de fiestas

Programa de actividades

Poema

Edicto



SALUDA DEL CONCEJAL

Queridos Alfonseños y Alfonseñas, me enorgullece poder dirigirme a ustedes en esta época del año. Lo primero que quiero hacer es dar las gracias por haber confiado en mí, y en la corporación en general, para continuar trabajando por nuestra Feria, y nuestro pueblo

Desde el Área de Festejos queremos hacer hincapié en la buena armonía y hospitalidad que se respira en nuestro pueblo cuando llega la Feria, y seguir brindándole al prójimo las ganas de visitarnos, de compartir con nosotros nuestras fiestas y seguir trabajando y mejorando para que no se pierdan nuestras tradiciones.



Leyre Moreno Claro

Volvamos a llenar las calles de Alfonso XIII, a pasear por el Real, siempre con cuidado de no darte ningún *koskorrón*, porque todos sabemos que en la Feria, a veces, no sabemos por dónde andamos.

Vivir esa devoción que se respira con los pasos de esas costaleras y esos costaleros llevando a hombros a Nuestra Señora del Carmen.

Vestirnos de alfonsines y alfonsinas, para correr nuestro tradicional toro de fuego, teniendo cuidado de que no te caiga agua desde los balcones.

Y gritemos, *si se puede*, porque la Feria de Alfonso XIII, esté donde se merece

¡Os esperamos a todos en el Real un año más, para que volvamos a disfrutar!

Diego Murillo Suárez

Concejal de Fiestas y Juventud
del Ayuntamiento de Isla Mayor

PROGRAMACIÓN

JUEVES, 13

23.00 h. Inauguración Oficial del Alumbrado a cargo de *Encarnación Gordillo Garcia*, "Florentina"

23.30 h. Concurso desfile de trajes de flamenca en la Caseta municipal.

(Inscripción en el Ayuntamiento hasta el martes 11 de julio)

"*Día del Niño*" durante este día todas las atracciones a precio especial de 1.50€

VIERNES, 14

11.00 h. Carrera de cintas en bicicletas.

12.00 h. Carrera de cintas en motos (Obligatorio seguro y cascos para los participantes).

13.00 h. Juegos infantiles y de agua.

17.00 h. Fiesta de la espuma en la plaza Nsra Sra del Carmen.



00.00 h. Actuación del grupo musical "La Tribu"



SÁBADO, 15

9.00 h. Concurso de pesca (Inscripción en el Ayuntamiento hasta el martes 11 de julio).

11.00 h. Carrera de cintas en bicicleta.

12.00 h. Carrera de cintas en motos (Obligatorio seguro y casco para los participantes).

13.00 h. Juegos infantiles y de agua.

14.00 h. Convivencia de Feria, con reconocimiento al abuelo y abuela de Alfonso XIII.

21.30 h. Procesión de la Santísima Virgen del Carmen por las calles de Alfonso XIII

00.30 h. Gran actuación musical Luitingo

LUITINGO



SÁBADO 15

00:30 h.

ACTUACIÓN MUSICAL LUITINGO

DOMINGO, 16

11.00 h. Misa en honor a Ntra Sra del Carmen

12.00 h. Deslizadera acuática

14.00 h. IX trofeo Rentoy "Paco Zabala"

18.30 h. Gala infantil a cargo del mago "Franky"

00.00 h. Fuegos artificiales y Toro de fuego



Todas las noches la caseta municipal estará amenizada por el trío "Azul"

Todos los trofeos se entregarán en la caseta municipal, el domingo 16 de Julio, a las 20:00 horas

SIGO SINTIENDO

**Yo sigo sintiendo, a mi tierra herida,
a esta marisma "extraña" y diferente,
siento como se expresa aquí la gente,
no hay "trabajo" ni "salud",
no hay vida.**

**Tu eres "Alfonso XIII", yo estoy contigo,
que "lloviese" aquí, sería emocionante,
habría "arroz", "cangrejos", se iría adelante,
habría mas "futuro", yo te lo digo.**

**Es tiempo de "feria", ilusiones y alegría,
de estar con los "amigos", con la "familia",
viviendo cada bello "instante", día a día,**

**Cuídanos y guíanos, madre querida,
tu eres nuestra bella "Virgen" del Carmen,
llena de "amor" y "futuro", esta mi vida.**

Federico Márquez Becerra



Edicto

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, SEVILLA,

HAGO SABER: Que ante la proximidad de la Feria Local, a celebrar durante los días 13 al 16 de Julio, ambos inclusive y a fin de garantizar una feliz convivencia de todos los alfonseñ@s y de tod@s aquell@s que nos visiten en estos días, esta Alcaldía considera conveniente la promulgación de una serie de normas de obligado y estricto cumplimiento :

PRIMERA.- Queda TOTALMENTE PROHIBIDO EL USO ESTRIDENTE DE ALTAVOCES.

Cada caseta de feria podrá disponer de un equipo de música, de capacidad limitada a un máximo de 500 vatios. Los altavoces deberán quedar colocados hacia el interior de la caseta, controlando que en ningún caso afecten a las casetas colindantes.

A fin de respetar el descanso de los vecin@s y la de los propios feriantes, se establece como

HORARIO MÁXIMO PARA DISFRUTAR DE MÚSICA EN LAS CASETAS: HASTA LAS 5.00 H.

SEGUNDA.- Queda TERMINANTEMENETE PROHIBIDO EL USO DE AGUA DENTRO DEL

RECINTO FERIAL para fines distintos de aquellos que no sean su uso normal, exceptuando las actividades que organiza el Ayuntamiento.

TERCERA.- Queda TERMINANTEMENETE PROHIBIDO EL USO DE EXPLOSIVOS,

COHETES Y ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS EN GENERAL, exceptuando los fuegos artificiales y toro de fuego del cierre de Feria.

CUARTA.- Queda PROHIBIDA LA EXISTENCIA DE CLUBES O LOCALES DE AMIGOS O

FAMILIARES CON MÚSICA FUERA DEL RECINTO FERIAL durante la celebración de la feria.

QUINTA.- El paseo de caballos comenzará a las 12,00 horas del mediodía y finalizará a las 20,00 horas de la tarde.

SEXTA.- Queda TERMINANTEMENETE PROHIBIDO A LOS VEHÍCULOS

PARTICULARES TRANSITAR POR EL RECINTO FERIAL, salvo los destinados al transporte de bebidas y mercancías que sólo podrán hacerlo durante la mañana, en horario de 09,00 horas a 14,00 horas.

SÉPTIMA.- Los **RESIDUOS** de las casetas se sacarán diariamente al exterior en bolsas debidamente cerradas, depositándolas **EN LOS CONTENEDORES** situados a tal efecto por el recinto ferial, **DESDE LAS 04,00 HORAS DE LA MADRUGADA HASTA LAS 10,00 HORAS DE LA MAÑANA.**

El **incumplimiento** de cualquiera de estas normas dará lugar a la **imposición de la correspondiente sanción económica**, de acuerdo y en concordancia con lo dispuesto en el correspondiente Contrato de Ocupación Temporal de Terrenos en el Recinto Ferial, suscrito por las distintas casetas de feria, pudiendo incluso llegar a suponer la **pérdida de los derechos adquiridos** por la caseta infractora en el recinto ferial, tales como **antigüedad y ubicación** en el recinto habilitado al efecto.

Los Agentes de la Policía Local velarán por el exacto y riguroso cumplimiento de estas normas.

Asimismo, se comunica a tod@s los vecin@s de Alfonso XIII que los servicios de Policía Local, estarán ubicados en las dependencias del Ayuntamiento en Alfonso XIII.



Isla Mayor, a 2 de julio de 2.023

EL ALCALDE

